

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°060-2024-A/MPS

Satipo, 29 de enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

VISTO:

El Informe N°046-2024-GM/MPS, de fecha 24 de enero del 2024, emitido por el Gerente Municipal, en relación al Informe N° 0027-2024-GAF/MPS, de fecha 22 de enero del 2024, de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando la conformación del Comité y Selección del Proceso CAS periodo 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa dentro de los asuntos de su competencia;

Qué; el artículo 43° y 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del Alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el numeral 3.1 del Art. 3° del D.S. 075-2008-PCM, Reglamento de la Ley que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicio, aprobado mediante Decreto Legislativo N°1057, establece que para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye etapas: preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro del contrato; para cuyo efecto es necesario la conformación de una comisión para la selección del personal bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicios-CAS.

Que, mediante el Informe N° 077-2024-SGRH/MPS, de fecha 022 de enero del 2024, suscrito por el CPC Rider Leonel Lazo Rojas, Sub Gerente de Recursos Humanos solicita que mediante acto resolutivo se designe a los miembros titulares y suplentes del Comité y Selección del Proceso CAS Transitorio para el periodo 2023; proponiendo para ello a miembros titulares y miembros suplentes para su conformación.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y demás normas legales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – DESIGNAR a los miembros titulares y suplentes del Comité y Selección del Proceso CAS Transitorio, periodo 2024, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ Y SELECCIÓN DE PROCESO CAS TRANSITORIO 2024			
N°	DATOS DEL FUNCIONARIO	CARGO	COMISIÓN CAS
1	Abog. Lissette Eliana Vergara Morales	Gerente de Administración y Finanzas	Presidente
2	Bach. Adm. John Keny Chávez Córdova.	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Primer Miembro
3	CPC Ride Leonel Lazo Rojas	Sub Gerente de Recursos Humanos	Segundo Miembro
MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ Y SELECCIÓN DE PROCESO CAS TRANSITORIO 2024			
N°	DATOS DEL FUNCIONARIO	CARGO	COMISIÓN CAS
1	Abg. Adán Jeremías Espinoza Valverde	Jefe Oficina Asesoría Jurídica	1er Suplente
2	Dr. Marco Antonio Campos González	Gerente Municipal	2do Suplente
3	Lic. Adm. Ludy Rossana Vilchez Casas.	Gerente Rentas	3er Suplente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO



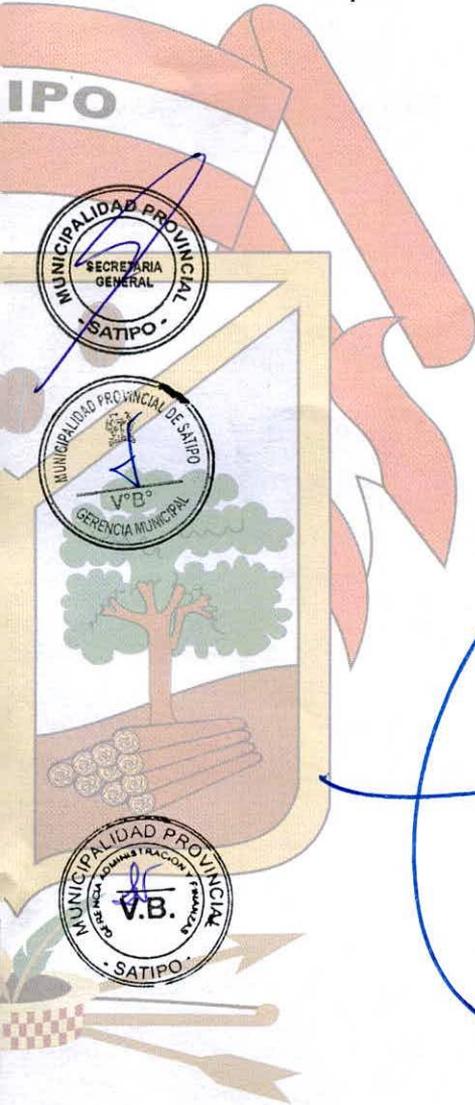
CAPITAL ECOLÓGICA DE LA SELVA CENTRAL

ARTICULO 2°. – ESTABLECER que el Comité es autónomo dentro del proceso de convocatoria.

ARTICULO 3°. – EXHORTAR a los integrantes del Comité, para que actúen con estricta sujeción a la normativa legal vigente.

ARTICULO 4°. – DISPONER la notificación de la presente Resolución a los integrantes del Comité y Selección del Proceso CAS transitorio, periodo 2024, para los fines correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
Tte. Gral-EP(r)
Mg CÉSAR AUGUSTO MERA TELLO
Alcalde

